

RESOLUCION N°: 430/2021

FORMOSA, 18 de Noviembre de 2.021.-

V I S T O:

El Expte. N° 6.075 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de un (01) DVR (ítem 01) y seis (06) discos duros (ítem 02), detallados en la Solicitud del Gasto de página 11 del presente Expediente, solicitados por la División de Control, Monitoreo y Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 81/21, con el objeto de contratar la adquisición de un (01) DVR (ítem 01) y seis (06) discos duros (ítem 02), detallados en la Solicitud del Gasto de página 11 del presente Expediente; fijándose como fecha de apertura el día 30 de Noviembre de 2.021, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del

LAR
DEB

ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º, Ley Nº 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.06 - Repuestos y Accesorios e Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.9 Pda. Pcial. 4.9.01 - Otros Bienes de Uso; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 18 de noviembre de 2.021-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia